

**REQUISITOS PARA INGRESAR COMO  
“SOCIO” DE LA U.S.P.E.V. Y A LA  
“MUTUALIDAD”**

**REQUISITOS PARA SER SOCIO DE LA U.S.P.E.V.**

- FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DEL I.P.E. (INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO)
- FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DEL I.N.E. (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL)

APORTACION MENSUAL :  
**0.6% DEL MONTO DE LA PENSIÓN**

**REQUISITOS PARA INGRESAR A LA  
“MUTUALIDAD” DE LA U.S.P.E.V.**

- NO TENER MÁS DE 70 AÑOS DE EDAD
- LLENAR Y FIRMAR LOS FORMATOS DE “ANUENCIA” Y “PÓLIZA”
- COPIA DE LA CREDENCIAL DEL I.N.E. Y DEL I.P.E. DEL INTERESADO
- CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR EL I.M.S.S., I.S.S.S.T.E. O CENTRO DE SALUD OFICIAL, EL CUAL DEBE ESPECIFICAR QUE NO PADECE ENFERMEDAD QUE PONGA EN RIESGO SU VIDA (Y QUE SE ENCUENTRA CLÍNICAMENTE SANO)

CUOTA MENSUAL PARA LA MUTUALISTA: **\$60.00**

MONTO DE LA PÓLIZA: **\$11,000.00**



**“CON LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO”**

**CONOCE TUS DERECHOS Y DISFRÚTALOS  
NOSOTROS TE AYUDAMOS EN SU GESTIÓN**

**REQUISITOS PARA EL COBRO DE LA PÓLIZA DE LA  
MUTUALIDAD:**

- SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL (LOS) BENEFICIARIO (S)
- PRESENTAR LA PÓLIZA O FORMA TESTAMENTARIA
- COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA ACTA DE NACIMIENTO DEL (LOS) BENEFICIARIO (S)
- COPIA DE LA CREDENCIAL DEL I.N.E DEL (LOS) BENEFICIARIO (S)
- RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL (LOS) BENEFICIARIO (S)
- INDICAR LA FORMA EN QUE DESEA (N) QUE SE LE (S) HAGA SU PAGO. SI SON FORÁNEOS PROPORCIONAR UN NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y EL NOMBRE DEL BANCO EN DONDE SE LE (S) PUEDA DEPOSITAR EL IMPORTE DEL PAGO DE LA PÓLIZA

**SE PROCEDERÁ A DAR FECHA DE PAGO DE LA PÓLIZA  
HASTA EN TANTO SEAN PRESENTADOS TODOS Y  
CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE  
MENTIONAN**

::::::::::

**DOMICILIO DE LA USPEV:**

**AV. REVOLUCIÓN No. 11  
DESPACHO 4 LETRA B  
XALAPA-EQUEZ, VER. CÓDIGO POSTAL 91000**

**TELÉFONO: 228 8 17 63 67**

**CORREO ELECTRÓNICO:  
[uspev0313@hotmail.com](mailto:uspev0313@hotmail.com)**

**Página web:  
[uspev.org](http://uspev.org)**

**Unión de  
Servidores  
Pensionados del  
Estado de  
Veracruz, A.C.**



**FUNDACIÓN U.S.P.E.V**

**DESDE 1959**



**“CON LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO”**

## MISIÓN Y VISIÓN DE LA ASOCIACIÓN USPEV

### MISIÓN

Ser una Asociación que garantice el cumplimiento de las leyes en vigor y demás ordenamientos que se generen en beneficio de sus asociados y familias; así como, obtener los mismos beneficios que se otorguen a los trabajadores en servicio activo.

### VISIÓN

Ser una Asociación fuerte, solidaria, sensible, que coadyuve en la preservación y fortalecimiento de las instituciones responsables de la seguridad social de los pensionistas y sus familias.

#### DOMICILIO DE LA USPEV:

AV. REVOLUCIÓN No. 11

DESPACHO 4 LETRA B

XALAPA-EQUEZ, VER. CÓDIGO POSTAL 91000

TELÉFONO: 228 8 17 63 67

CORREO ELECTRÓNICO:

[uspev0313@hotmail.com](mailto:uspev0313@hotmail.com)

Página web:

[uspev.org](http://uspev.org)

## CONOCE TUS DERECHOS, NOSOTROS TE AYUDAMOS EN SU GESTIÓN

### EN LA UNIÓN DE SERVIDORES PENSIONISTAS TODOS LOS TRÁMITES SON TOTALMENTE GRATUITOS

Si vives fuera de la Ciudad de Xalapa, cuentas con un Delegado nombrado por sus miembros y respaldado por la USPEV que te apoyará en todo lo que necesites para cualquier trámite, él a su vez envía la documentación para su gestión y seguimiento ante la Institución correspondiente.

Estamos acreditados ante las Instituciones de Seguridad Social para recibir los resultados de tu trámite, mismos que te lo enviamos a través de los Bancos o por paquetería.

Si vives en Xalapa, acude a nuestras oficinas o llámanos por teléfono y con gusto te atenderemos.

#### SERVICIOS QUE PUEDES OBTENER DE FORMA INMEDIATA AL CONSULTAR LAS PÁGINAS SIGUIENTES:

[www.ipeenlinea.ipever.gob.mx](http://www.ipeenlinea.ipever.gob.mx)

- Imprimir notificación de pago
- Imprimir retención del ISR timbrado

EN AMBOS CASOS REQUIERE TU NIP, SI NO LO RECUERDAS NOSOTROS TE LO TRAMITAMOS

[www.ipever.gob.mx](http://www.ipever.gob.mx)

- En esta página encontrarás los requisitos y servicios del IPE, búscalos en el menú de SERVICIOS

[www.ssteev.gob.mx](http://www.ssteev.gob.mx)

- En esta página encontrarás todos los requisitos y servicios que otorga el SSTEEV

## ANTECEDENTES SOBRE LA NIVELACIÓN DE LAS PENSIONES (INCREMENTOS)

■ 1984 (SEPTIEMBRE)

Se ajustaron las pensiones al 65% del sueldo líquido (sueldo nominal del tabulador menos los descuentos del IMSS, SSTEEV, IPE e ISR)

■ 1986 (AGOSTO)

Se aumentaron las pensiones al 75% del sueldo líquido

■ 1987 (JULIO)

Se elevaron las pensiones al 100% del sueldo líquido

■ 1988 (SEPTIEMBRE)

Para el cálculo de las pensiones, se eliminaron los descuentos del IMSS (2.25%) y del SSTEEV (0.5%), y permanecen los descuentos de IPE e ISR

■ 1990 (ENERO)

Se logran eliminar los descuentos (ISR e IPE) y se concede el SUELDO NOMINAL DEL TABULADOR AL 100%, hasta hoy

■ 1990 (OCTUBRE)

Se incluye en las pensiones de los docentes Directivos la COMPENSACION A. C.

■ 1991 (MAYO)

Se incorpora en las pensiones de los Docentes la ASIGNACIÓN DOCENTE GENÉRICA

|

|